



Esta ley que estamos implementando no genera nueva deuda. La deuda ya existe y las alzas ya existían*

DIEGO PARDOW
MINISTRO DE ENERGÍA

MINISTRO DE ENERGÍA EXPUSO EN COMISIÓN DE LA CÁMARA BAJA

Parlamentarios plantean críticas a alzas de las tarifas eléctricas

Diputados subrayaron que más allá de los cuatro años en los que no hubo reajuste, se debe pensar en si es posible ampliar el 40 % que se propone como beneficiarios del subsidio transitorio.

LA DISCUSIÓN

icharlin@ladiscusion.cl
FOTO: CÁMARA DE DIPUTADOS

La Comisión de Minería y Energía de la Cámara recibió al ministro de Energía, Diego Pardow, quien explicó los alcances de las alzas en las cuentas de electricidad, considerando el incremento que se producirá a partir de julio debido a la entrada en vigencia de la ley de Estabilización de Tarifas Eléctricas.

Ad portas de esta alza el secretario de Estado dio cuenta de los antecedentes sobre el subsidio transitorio para el hogar. Explicó que los hogares postulantes deben pertenecer al tramo del 40% del Registro Social de Hogares y estar al día en el pago de la cuenta de la luz.

Para acceder se debe ingresar a www.subsidioelectrico.cl por medio de la clave única, desde el segundo semestre del 2024. El descuento se realizará a través de la misma cuenta y se estima que beneficiará a 1,5 millones de hogares.

Respecto a la mesa técnica asesora de la ley de estabilización tarifaria, el ministro explicó que dentro de los treinta días corridos, contados a partir de la publicación de la ley, deberá constituirse la mesa que durará cuatro meses.

Susejes temáticos estarán dirigidos a evaluar otras fuentes de financiamiento, a efectos de aumentar el monto anual de subsidio transitorio. Asimismo evaluará otras políticas destinadas a disminuir el alza de la tarifa eléctrica para los clientes regulados.

Entre sus obligaciones se cuenta

En sus intervenciones las y los parlamentarios plantearon críticas a las cifras expuestas por el secretario de Estado.



garantizar la participación de los actores del mercado eléctrico y de la sociedad civil, especialmente aquellas organizaciones que agrupen a distintos tipos de consumidores.

Asimismo, remitirá al Ministerio de Energía y a las Comisiones de Minería y Energía de ambas cámaras del Congreso Nacional, un informe con las recomendaciones y conclusiones asociadas a los objetivos encomendados.

Observaciones parlamentarias

En sus intervenciones las y los parlamentarios plantearon críticas a las cifras expuestas por el secretario de Estado.

En este sentido hubo consultas relacionadas, por ejemplo, a los pacientes electrodependientes y la próxima alza, considerando que algunas de estas familias ya están endeudadas.

Señalaron también que existe confusión sobre cómo se distribuyeron los semestres informados por la autoridad.

Sostuvieron que es necesario revisar los contratos con las generadoras.

Asimismo, subrayaron que más allá de los cuatro años en los que no hubo reajuste, se debe pensar en si es posible ampliar el 40 % que se propone como beneficiarios del subsidio transitorio.

Otras observaciones planteadas dicen relación con la energía que se genera en el norte, sin beneficios para la zona en las que están emplazadas estas empresas.